

Bogotá, D.C., 8 de noviembre de 2024

Señores

Bonohabientes Enel Colombia S.A. E.S.P.

Ciudad

Asunto: Publicación información relevante - Superintendencia Financiera.

Referencia: Enel Colombia S.A. E.S.P. (antes Emgesa y Codensa)

Respetados:

Reciban un cordial saludo de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria (en adelante Itaú), sociedad que actúa única y exclusivamente como Representante legal de los tenedores de bonos de Enel Colombia S.A. E.S.P. se permite informar la siguiente publicación realizada por la Superintendencia Financiera de Colombia:

“Enel Colombia S.A ESP informa que hoy 8 de noviembre de 2024, quedó en firme la Resolución No. 2095 del 23 de octubre de 2024, mediante la cual, se cancela la inscripción en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) del Sexto Tramo de Bonos Ordinarios por valor de doscientos mil millones de pesos (\$200.000.000.000) (ver Anexo)”.

Atentamente,



Juan Sebastian Tovar Romero

Apoderado de Itau Fiduciaria Colombia S.A.

Actuando única y exclusivamente como representante Legal de los tenedores de Bonos “Enel Colombia S.A E.S.P.”